

Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)

Auditoría De Cumplimiento: 2019-A-30000-19-1425-2020

1425-DS-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	125,941.1
Muestra Auditada	76,660.3
Representatividad de la Muestra	60.9%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2019, por concepto de Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, fueron por 125,941.1 miles de pesos, de los cuales se revisó una muestra de 76,660.3 miles de pesos, que representó el 60.9%.

Resultados

Control Interno

1. La Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), no proporcionó evidencia documental sobre la requisición de la Evaluación de Control Interno, por lo que no se analizó el sistema de control interno instrumentado a esta dependencia, como administrador y ejecutor de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2019, con base en el Marco Integrado de Control Interno (MICI) emitido por la Auditoría Superior de la Federación; al respecto, mediante el oficio AEGF/2049/2020, de fecha 8 de septiembre de 2020, se solicitaron las evidencias documentales que acreditaran la implementación del mismo, esto con la finalidad de evaluar y de contribuir proactiva y constructivamente a la mejora continua de los sistemas de control interno.

En razón de lo expuesto, la Auditoría Superior de la Federación considera que CAEV no dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación para garantizar el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CGE/OIC-CAEV/PTyA/AI-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019 en una cuenta bancaria productiva, específica y exclusiva, para cada uno de los apartados que ascienden a un total de 125,941.1 miles de pesos, de los que se generaron rendimientos financieros por 11.6 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 125,952.7 miles de pesos del PROAGUA 2019, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría; asimismo, se verificó que los recursos de la contraparte por 125,941.1 miles de pesos, se administraron en otras cuentas bancarias específicas.

Ministración de los recursos del PROAGUA
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Nombre del Apartado	Monto recibido de la SHCP	Rendimientos Financieros	Total disponible
1.- Urbano (APAUUR) Proyecto para el Desarrollo Integral de	35,885.0	2.8	35,887.9
2.- Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)	15,248.2	0.5	15,248.7
3.- Rural (APARURAL)	73,599.2	4.9	73,604.1
4.- Agua Limpia (AAL).	1,208.7	3.4	1,212.0
Totales	125,941.1	11.6	125,952.7

3. De los recursos disponibles del PROAGUA 2019 por 125,952.7 miles de pesos, la SEFIPLAN, transfirió un total de 124,732.4 miles de pesos a 3 dependencias y 8 municipios ejecutores del gasto, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría. El saldo restante por 1,220.3 miles de pesos está incluido en los reintegros que se efectuaron a la Tesorería de la Federación (TESOFE).

Transferencias de la Secretaría de Finanzas y Planeación a ejecutores al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Núm. Cons.	Dependencia o municipio ejecutor	Importe transferido	Reintegro a SEFIPLAN	Importe neto transferido
1.-	Tuxpan	15,622.0	0.0	15,622.0
2.-	Mariano Escobedo	5,204.7	0.0	5,204.7
3.-	Atoyac	4,656.4	0.0	4,656.4
4.-	Chinameca	6,544.9	0.0	6,544.9
5.-	Jose Azueta	2,136.4	0.0	2,136.4
6.-	Omealca	4,630.0	0.0	4,630.0
7.-	Tezonapa	4,499.4	0.0	4,499.4
8.-	Tihuatlán	2,922.0	0.0	2,922.0
9.-	Comisión Municipal de Agua Potable y Saneamiento de Xalapa	15,433.9	0.0	15,433.9
10.-	Comisión del Agua del Estado de Veracruz	61,798.8	0.0	61,798.8
11.-	Comisión Municipal de Agua y Saneamiento de Coatepec	1,283.9	0.0	1,283.9
	Total Transferencias a ejecutores	124,732.4	0.0	124,732.4
	Rendimientos Financieros	11.6	11.6	0.0
	Reintegro a TESOFE	1,208.7	1,208.7	0.0
	Total disponible	125,952.7	1,220.3	124,732.4

Fuente: Estados de cuenta bancarios.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

4. La SEFIPLAN al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, contó con los registros contables y presupuestales de los ingresos del PROAGUA 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados por 125,941.1 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros generados por un total de 11.6 miles de pesos, y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

5. La SEFIPLAN, no contó con la totalidad de los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del PROAGUA 2019, debidamente actualizados, identificados y controlados, debido a que no proporcionó los registros de las transferencias realizadas a 8 municipios y a la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV) por un total de 95,435.1 miles de pesos, de un total pagado por 122,522.6 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría.

Como resultado de la intervención de la ASF, la SEFIPLAN proporcionó la totalidad de los registros contables y presupuestales específicos de las erogaciones del PROAGUA 2019; asimismo, la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-01-2021, por lo que se da como promovida esta acción y se solventa lo observado.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave recibió de la Federación 125,941.1 miles de pesos por concepto de recursos del PROAGUA 2019, de los que se generaron rendimientos financieros por 11.6 miles de pesos, por lo que el estado tuvo un total disponible de 125,952.7 miles de pesos.

De estos recursos, se pagaron al 31 de diciembre de 2019, fecha de corte de la auditoría, 122,522.6 miles de pesos, que representaron el 97.3% del disponible, y se destinaron exclusivamente en las obras y acciones establecidas en los apartados del programa y, el saldo por 3,430.1 miles de pesos, se reintegró a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, se determinaron reintegros fuera del plazo establecido por la normativa por 1,415.6 miles de pesos, debido a que se reintegraron hasta los meses de abril y julio de 2020.

Destino del PROAGUA al 31 de diciembre de 2019
Cuenta Pública 2019
(Miles de Pesos)

Apartado	Componente	Subcomponente	Monto pagado con recursos del PROAGUA	% vs Pagado	% vs disponible
APAUUR	Agua potable	Agua potable	35,768.9	29.2	28.4
PRODI	Alcantarillado	Mejoramiento	14,444.7	11.8	11.5
APARURAL	Agua Potable	Rehabilitación	72,309.0	59	57.4
Total pagado en obras y acciones del programa			122,522.6	100	97.3
Reintegro a la TESOFE			3,430.1		2.7
Total Disponible			125,952.7		100

Fuente: Estados de cuenta bancarios, transferencias bancarias y pólizas de egresos por parte del ejecutor.

La Contraloría General del Estado de Veracruz inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-01-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Obra Pública

7. De la revisión a los expedientes técnicos de las obras de la Comisión del Agua del Estado de Veracruz (CAEV), con los números de contrato CAEV-PROAGUA-RP-2019-F03-LP, CAEV-PROAGUA-FISE-2019-F01-LP, PROAGUA-RP-2019-F06-LP, CAEV-PROAGUA-FISE-2019-F02-LP, CAEV-PROAGUA-EP-2019-03-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-05-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-07-INV y CAEV-PROAGUA-RP-2019-F04-INV, en el que se ejercieron recursos del PROAGUA 2019 por 51,338.4 miles de pesos, se constató que 4 obras se adjudicaron a través de licitación pública de conformidad con la normativa aplicable, contándose con la evidencia de que en sus procesos se eligió a la propuesta técnica y económica más viable; 4 obras por invitación restringida a cuando menos tres participantes, los cuales cuentan con el

dictamen para exceptuar la licitación pública de acuerdo a los montos máximos y mínimos para la contratación de obra pública, las obras están amparadas en contratos a base de precios unitarios y tiempo determinado debidamente formalizado, además de presentar en tiempo las fianzas de los anticipos otorgados y del cumplimiento del contrato.

8. Con la revisión de 2 contratos adjudicados bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres personas, pagadas con recursos PROAGUA 2019, se constató que el contrato de obra pública con número CAEV-PROAGUA-RP-FISE-2019-F06-INV por 7,743.8 miles de pesos, se adjudicó superando los montos máximos autorizados y el contrato de servicios relacionados con la obra pública número CAEV-PROAGUA-EP-2019-05-INV por 2,997.9 miles de pesos el licitante ganador no comprueba con documentación de trabajos similares y el tiempo mínimo de experiencia solicitado en las bases de licitación.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación que acredita la ampliación presupuestaria y rangos de montos máximos, así como el acuerdo de radicación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, mediante el acuerdo de radicación núm. CGE/OIC-CAEV/PTyA/AI-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

9. Con la revisión de 10 contratos de obra pública con números CAEV-PROAGUA-EP-2019-03-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-05-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-07-INV, CAEV-PROAGUA-RP-2019-F03-INV, CAEV-PROAGUA-RP-FISE-2019-F06-INV, CAEV-PROAGUA-RP-2019-F03-LP, CAEV-PROAGUA-FISE-2019-F01-LP, CAEV-PROAGUA-RP-2019-F04-INV, CAEV-PROAGUA-RP-2019-F06-LP y CAEV-PROAGUA-FISE-2019-F02-LP, pagados con recursos del PROAGUA 2019, por 62,079.9 miles de pesos, se constató que las estimaciones fueron validadas y autorizadas por la contratante para su pago, las cuales cuentan con la documentación soporte de los trabajos ejecutados, además se verificó que los anticipos otorgados se amortizaron en su totalidad.

10. Con la revisión de la documentación comprobatoria y justificativa de los 10 contratos de la muestra de auditoría, pagados con recursos del PROAGUA 2019 por 62,079.9 miles de pesos, se constató que en las estimaciones no se llevaron a cabo las retenciones correspondientes del 2 al millar sobre el importe del contrato, reteniéndolo de cada estimación cobrada, con la finalidad de cumplir con lo estipulado en el "Convenio de Apoyo para la Retención a Empresas Constructoras del dos al millar de la Obra (0.2%), de las constructoras afiliadas a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, por un importe total de 117.1 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó evidencia que indican que los contratistas no están afiliados a la CMIC, motivo por el cual no le aplicaban las retenciones, con lo que se solventa lo observado.

11. De los 10 contratos revisados, se constató que en 6 expedientes con números de contratos CAEV-PROAGUA-EP-2019-03-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-05-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-07-INV, CAEV-PROAGUA-RP-FISE-2019-F06-INV, CAEV-PROAGUA-RP-2019-F03-LP y CAEV-PROAGUA-FISE-2019-F01-LP, no se encontraron integradas las actas de entrega recepción y finiquitos de obra correspondiente a los procesos de ejecución y cierre.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación faltante de los expedientes con lo que se solventa lo observado, así mismo la Contraloría General del Estado de Veracruz inició el acuerdo de radicación para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos, con núm. CGE/OIC-CAEV/PTyA/AI-001/2021, por lo que se da como promovida esta acción.

12. De la revisión a los periodos de ejecución de los contratos con número CAEV-PROAGUA-EP-2019-03-INV, CAEV-PROAGUA-EP-2019-05-INV y CAEV-PROAGUA-RP-FISE-2019-F06-INV, se constató que los trabajos objeto de los contratos no fueron concluidos en los plazos de ejecución contratados, así como tampoco presentaron convenios de ampliación del tiempo pactado, por lo que se debió de aplicar la pena convencional a los contratos mencionados por un monto total de 265.6 miles de pesos.

El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó la documentación faltante de los expedientes como son los convenios modificatorios que amparan los tiempos adicionales, con lo que se solventa lo observado.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

13. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave informó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de manera trimestral y de forma pormenorizada el ejercicio y destino de los recursos del PROAGUA 2019, a través del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), mediante el cual remitió los “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en los formatos Nivel Financiero y Gestión de Proyectos, mismos que fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado y se hicieron del conocimiento de la sociedad a través de su página de internet en el portal de transparencia.

14. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave presentó calidad y congruencia entre lo reportado a la SHCP referente a los informes trimestrales denominados “Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública” en el formato Nivel Financiero del cuarto trimestre, contra el cierre presupuestal del programa; asimismo, hubo calidad y congruencia entre las obras reportadas en el formato Gestión de Proyectos y la cartera de proyectos de infraestructura ejecutados con los recursos del PROAGUA 2019.

15. El Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave dispuso de un Programa Anual de Evaluaciones (PAE) correspondiente al ejercicio fiscal 2019 y lo publicó en su página de internet; sin embargo, no consideró la evaluación de los recursos del programa, ni efectuó la evaluación de desempeño de los recursos de PROAGUA 2019 por medio de instancias técnicas independientes de evaluación locales o federales.

La Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de los servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente núm. CG-OIC-SEFIPLAN-INV-01-2021, por lo que se da como promovida esta acción.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 15 resultados, de los cuales, en 7 no se detectaron irregularidades y 8 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 76,660.3 miles de pesos, que representó el 60.9% de los 125,941.1 miles de pesos recursos asignados al Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) para el ejercicio fiscal 2019; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2019, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave gastó 122,522.6 miles de pesos, que representó el 97.3% de los recursos disponibles y la diferencia lo reintegró a la TESOFE.

En el ejercicio de los recursos, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en materia de registros e información financiera de las operaciones, que no generaron un probable daño a la Hacienda Pública; las observaciones determinadas se atendieron en el transcurso de la auditoría.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó, en general, una gestión razonable de los recursos del Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA) 2019.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Mtro. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

La Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) y la Comisión del Agua (CAEV), ambas del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.